

MAT.: DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE CONVENIOS PRAPS, SEREMI SALUD Y MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL AÑO 2025.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01988/2025

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Artículo 5 letra b), Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido DFL 1/2006; Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025; Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 11 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto del departamento de salud año 2025.

Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024 - 2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acta de sesión extraordinaria N° 008 celebrado el 25 de septiembre de 2025, que aprueba el acuerdo N° 114 de fecha 26 de septiembre de 2025, por concepto de mayores ingresos provenientes de convenios PRAPS, SEREMI de Salud y Ministerio de desarrollo social año 2025.
- 2.- Memorándum N° 3.662 de fecha 23/09/2025, enviado por la Director del DESAM a la Secretaría Municipal.
- 3.- La necesidad de mantener los informes financieros de acuerdo a la normativa contable - presupuestaria.

DECRETO:

ORDÉNESE modificación presupuestaria, por incorporación de mayores ingresos provenientes de convenios PRAPS, SEREMI de Salud y Ministerio de desarrollo social año 2025.

- Promoción de salud años 2025-2028. M \$1.738.-
- Saludablemente funcionario. M \$520.-
- Prog. Red local de apoyos y cuidados a personas con dependencia (PRLAC 2025-2026) M \$184.020.-
- Reprogramación Chile Crece Contigo. M\$ 2.275.-

La distribución de la modificación queda como a continuación se detalla:

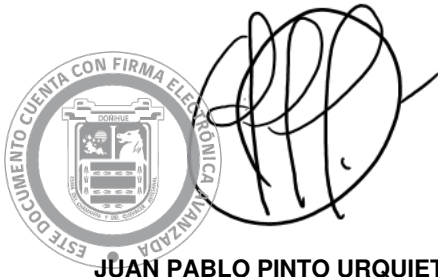
INGRESOS

		AUMENTA	DISMINUYE
SUBT-ITEM	ASIGNACION	M \$	M \$
05	CxC Transferencias Corrientes	191.253.-	0.-
	TOTAL INGRESOS	191.253.-	0.-

GASTOS

		AUMENTA	DISMINUYE
SUBT-ITEM	ASIGNACION	M \$	M \$
21 01	Personal de Planta	0.-	2.274.-
22 01	Alimentos y bebidas	3.420.-	0.-
22 02	Textiles, vestuario y calzado	1.900.-	
22 04	Materiales uso y consumo	15.946.-	0.-
22 08	Servicios generales	14.040.-	0.-
22 10	Servicios financieros y de seguros	240.-	0.-
22 11	Servicios Técnicos y profesionales	151.220.-	0.-
22 12	Otros gastos en bienes y serv. de consumo	1.800.-	0.-
29 05 999	Otras	1.011.-	0.-
29 06 001	Equipos computacionales y periféricos	3.850.-	0.-
	SUB-TOTAL GASTOS	193.527.-	2.274.-
	TOTAL GASTOS	191.253.-	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO CONCEJO N° 114	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03662/2025 Memorandum	23/09/2025

BAG/FAC/JFZ/PMO

DISTRIBUCIÓN:

PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21244160&hash=3b5d6>